



Nosotros: ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.826.142, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 002463 de febrero 14 de 2015 del Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 004 del 16 de febrero de 2015, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanza 0193 del 13 de agosto de 2001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, LUZ KARIME CARO OCHOA, también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.702.512, actuando en nombre y representación propia y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación (Acuerdo 012/2012), hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes el día 15 de enero de 2015:

ENTIDAD CONTRATANTE	LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA	LUZ KARIME CARO OCHOA
C.C.	1.098.702.512
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO No.	004
OBJETO	La contratista se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Lotería Santander.

La contratista desarrollara entre otras las siguientes actividades:

1. Coadyuvar en la proyección de documentos en los que las subgerencias actúen como oficinas gestoras de procesos contractuales.
2. Recopilar, actualizar y divulgar la normatividad relacionada con la entidad que le indique el subgerente administrativo
3. Coadyuvar en el manejo y tratamiento de documentos que transiten por la subgerencia administrativa en cuanto a proyección de oficios y archivo documental.
4. Coadyuvar en el trámite de las cuentas de pago de servicios públicos, de retiro de cesantías, etc. y las demás que transiten por el área donde este desempeñando las labores.
5. Coadyuvar en la consolidación de información respecto de la ejecución de los contratos, resoluciones y en la elaboración de los informes periódicos.
6. Coadyuvar en la elaboración, selección, recepción, despacho, administración y en general todo el manejo ordenado de correspondencia interna y/o externa hasta ser entregada a la sección de archivo para lo de su competencia y lo propio cuando esta provenga de aquella.
7. Coadyuvar en la administración y control del botiquín, así como en la coordinación de los programas de capacitación y bienestar social establecidos en las convenciones colectivas de trabajo suscritas por la empresa y los sindicatos.
8. Coadyuvar en el manejo y tratamiento de las incapacidades, de las novedades de nómina, del manejo integral de las tarjetas de ingreso y salida de los funcionarios.
9. Coadyuvar en el trámite de disponibilidades presupuestales, así como de resoluciones de viáticos, legalización de viáticos y de las relacionadas con el juego de apuestas permanentes entre otras actividades.

La contratista desarrollará las actividades en la subgerencia administrativa.

10. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por la Gerencia General y/o el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

VIGENCIA	3 meses
SUSCRIPCION	15 de enero de 2015
FECHA DE INICIACION	15 de enero de 2015
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	14 de abril de 2015
VALOR CONTRATO	\$3.900.000
FORMA DE PAGO	La Lotería Santander cancelará lo estipulado en la cláusula anterior a la contratista a razón de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$1.300.000) por mensualidades vencidas.



BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	No. Egreso
17/02/2015	\$1.300.000	\$1.114.100	E-100
18/03/2015	\$1.300.000	\$1.114.100	E-201
17/04/2015	\$1.300.000	\$1.114.100	E-292
TOTAL	\$3.900.000		

CONTROL Y VIGILANCIA
 EN LA EJECUCION
 TOTAL DEUDA A CARGO
 DEL CONTRATISTA
 TOTAL DEUDA A CARGO DE
 LA LOTERIA SANTANDER

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

-0-

-0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

27 ABR 2015

LOTERIA SANTANDER

Elida Mantilla Rodríguez
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
 Gerente General

CONTRATISTA

Luz Karime Caro Ochoa
LUZ KARIME CARO OCHOA
 C.C. 1.098.702.512

SUPERVISOR

Gonzalo Medina Silva
GONZALO MEDINA SILVA
 Subgerente Administrativo

Elabora: Sandra M.

Revisó: No aplica

Revisión Jurídica: Oscar Ríos Durán Acevedo